



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2013

Expte. N° 24.611/13

VISTO estas actuaciones y la propuesta efectuada por la Dra. Marta TORINO, Secretaria Académica de la Universidad, para designar a la Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, como Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT); y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge en virtud de la urgente necesidad de cubrir dicho cargo, la experiencia demostrada por la Esp. Ing. COLLIVADINO de RUIZ, quien viene participando activamente en la Comisión de Ingreso y Articulación de la Universidad, habiéndose desempeñado como Instructora del Curso de Ingreso de la Facultad de Ingeniería desde el año 1993 al 2001, como Coordinadora del CILEU/CIU en la Facultad de Ingeniería desde 2005 a 2012 y como Coordinadora del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad - CIU 2011 de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

Por ello,

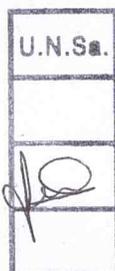
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente a la Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, D.N.I. N° 12.649.242, como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para desempeñar las funciones de Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) – Sede Salta, a partir del 1º de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

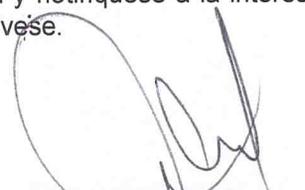
ARTICULO 2º.- Establecer que será de aplicación, para la presente designación, la Res. CS N° 597/11 que norma sobre las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Ingreso a la Universidad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28 F.F. 11.P.P.1.2 del correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 05 14-13